

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 12/05/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios a trabajos fin de grado y trabajos de fin de máster de la Escuela Técnica Superior de Agrónomos y Montes de la Universidad de Castilla-La Mancha. Edición del curso 2020/2021. BDNS (Identif.): 626449. [2022/4400]

BDNS (Identif.): 626449

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/626449>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria todos/as los/as estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de la UCLM que hayan defendido en esta, en cualquiera de las convocatorias correspondientes al curso 2020-2021, un TFG en uno de los grados oficiales (GIAA, GIFMN) o un TFM en uno de los másteres universitarios oficiales (MUIA, MUIM), que hayan obtenido una puntuación mínima de 9,00 puntos en el TFG o en el TFM y que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para un total de cuatro premios, dos para TFGs (Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (GIAA) de la ETSIAM-UCLM y Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (GIFMN) de la Etsiam-UCLM), y otros dos para TFMs (Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (MUIA) de la Etsiam-UCLM y el mejor TFM en el Máster Universitario en Ingeniería de Montes (MUIM) de la Etsiam-UCLM).

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.200 euros. Cada uno de los premios consistirá en una aportación económica de 300 euros brutos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto durante cinco días hábiles desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 12 de mayo de 2022

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA